

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.050
13 ABR. 2022

RETIRO,

VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N°3.062 del 14 de diciembre de 2021, aprobó el Presupuesto de la Ilustre municipalidad de Retiro para el año 2022;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circular N°36.414 del 30 de mayo de 1972, en su Punto III, de la Contraloría Regional de la República, respecto a variaciones de inventarios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1° **Procédase** dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2022 bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR TOTAL \$
D-3042	1 Impresora Brother Multifuncional DCP-1602 Serie N°U63976J1N906384	\$ 100.000.-

DESTINO: Unidad Des. Comunitario, Programa SENDA.-
PROVEEDOR: KARINA ELISABETH URRUTIA RUBILAR.-
FACTURA N° 45 DEL 11/04/22.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
DISTRIBUCION/

- Alcaldía
 - Control Interno
 - Tesorería Municipal
 - Archivo Inventario
 - Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/
- RLG/GBT/sdm.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

